



# Formalizan a militar por tráfico de migrantes en la frontera

Tribunal de Garantía de Pozo Almonte decretó su prisión preventiva en un recinto del Ejército.

Luis Ramos Ossandón  
 cronica@estrelaiquique.cl

**U**n militar que cumplía funciones de control migratorio en la frontera de Colchane, específicamente en el punto conocido como "Cerrito Prieto 2", fue detenido luego de ser sorprendido ayudando a ingresar a territorio nacional, por un paso no habilitado, a una mujer venezolana.

Desde la Jefatura de Área Fronteriza Tarapacá informaron que el hecho se dio luego que personal militar retuviera a una mujer de nacionalidad venezolana, quien fue sorprendida ingresando en el límite fronterizo con Bolivia, quien manifestó habría sido asistida por un funcionario militar.

La unidad del Ejército, explicó que luego de diligencias se logró identificar al presunto responsable y se informó a la Fiscalía Militar de Iquique, la que instruyó que en el lugar se hiciera presente la sección OS9 de Carabineros para la detención del efectivo y luego trasladarlo al Tribunal de Garantía de Pozo Almonte.



LA MUJER EXPLICÓ COMO OCURRIERON LOS HECHOS AL EQUIPO DE LA FISCALÍA DE FRONTERA EN COLCHANE.

## FORMALIZACIÓN

Ayer en el Tribunal de Garantía de Pozo Almonte, el militar fue formalizado por el delito de tráfico ilícito de migrantes. En la audiencia, el Fiscal Regional (s) Gonzalo Valenzuela señaló que los hechos se dieron la noche del pasado miércoles, donde el imputado de iniciales D.N.M.M., mientras reali-

# 105

días de investigación determinó como plazo de investigación el tribunal.

zaba labores de vigilancia, coordinó vía telefónica el ingreso al país por un paso

no habilitado de una mujer adulta de nacionalidad venezolana, no residente en Chile.

El fiscal presentó detalles de las diligencias realizadas por el equipo de la Fiscalía de Frontera y del OS9 de Carabineros, las que incluyen la declaración de la víctima y testigos, y un informe de las conversaciones extraídas

del celular de la víctima, que detalla la coordinación con el militar.

Con los antecedentes, el Ministerio Público solicitó la prisión preventiva del militar, lo que fue acogido por el tribunal, quien determinó un plazo de 105 días de investigación. El imputado deberá cumplir la medida cautelar en un recinto militar.

CEDIDA